



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESOLUCIÓN N°

116

SANTA FE DE LA VERA CRUZ; 06 ABR 2021

VISTO:

El Documento DE-0448-01645397-9 (VS), y;

CONSIDERANDO:

Que ante el fallecimiento del Sr. Nils Nito Lattanzi, D.N.I. N° 6.218.823, titular de la Licencia de Taxi N° 029, se presentan sus herederos universales, Elisa Angélica Quiroz, D.N.I. N° 3.052.100, Emilio Sergio Lattanzi, D.N.I. N° 14.397.732, Darío Ramón Lattanzi, D.N.I. N° 12.437.074, y María Mercedes Lattanzi, D.N.I. N° 23.649.005, solicitando la transferencia de dicha licencia a favor de Elisa Angélica Quiroz.

Que se acompaña la documental requerida y los informes respectivos, a los fines de cumplimentar con la normativa vigente según lo establecido en la Ordenanza N° 11.661.

Que obra informe de la Dirección de Rentas donde consta que la licencia en cuestión se encuentra libre de deuda municipal.

Que el Departamento Técnico de la Dirección de Habilitaciones de Transporte Público informó las inspecciones mecánicas realizadas en la unidad afectada a la licencia antes mencionada, haciendo observaciones de períodos de interrupciones en la prestación del servicio.

Que la Dirección de Habilitaciones de Transporte Público manifestó que se han cumplimentado los requisitos exigibles para realizar la transferencia, y agrega que, según sus registros, no existen antecedentes de que los intervinientes, ni la licencia en cuestión, estén afectados a medidas cautelares judiciales.

Que no corresponde la acreditación del pago de derecho de transferencia de licencia de taxi, en virtud de lo normado en el último párrafo del Art. 168° de la Ordenanza N° 11.962, incorporado por Ordenanza N° 12.064, el cual establece que "*estarán exceptuadas del pago de Derecho por Transferencia de licencias de taxis y remises las que se originen por muerte del titular en beneficio de sus herederos*".

Que la Asesora Legal de la Secretaría de Desarrollo Urbano mediante dictamen N° 73/20 estima factible el dictado del acto administrativo que autorice la transferencia solicitada.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

Art. 1°: Autorizar la transferencia de la concesión de la Licencia de Taxi N° 029 de la que fuera titular el Sr. Nils Nito Lattanzi, D.N.I. N° 6.218.823 a favor de Elisa Angélica Quiroz, D.N.I. N°

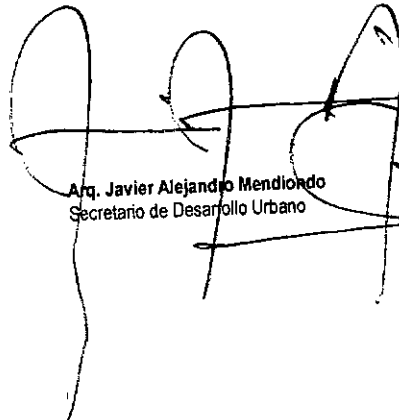


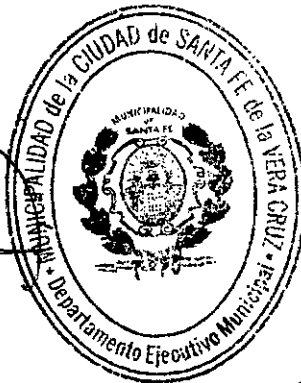
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESOLUCIÓN N° 116

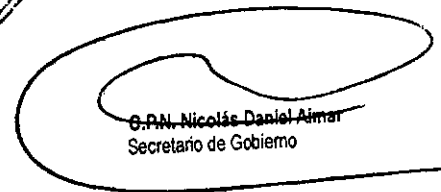
3.052.100, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza N° 11.661.

Art. 2°: Por Dirección de Habilitaciones de Transporte Público notifíquese de lo dispuesto a los interesados y a la Dirección de Rentas, a sus efectos. Cumplimentado, ARCHIVAR.


Arq. Javier Alejandro Mendiando
Secretario de Desarrollo Urbano




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


G.P.N. Nicolás Daniel Aimer
Secretario de Gobierno


ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación